



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO
DE RIEGO CHICAMA



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 013-2004-DRA-LL/ATDRCH.

PAIJAN, 21 DE ENERO DEL 2004.

VISTO:

El oficio N° 011-20-01-2004-CE/CRC, de fecha 20 de Enero del 2004, remitido por el Presidente y miembros del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Cascas; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 1° de Agosto la Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama emite la Resolución Administrativa N° 098-2003-DRA-LL/ATDRCH., mediante la cual se aprueba el Reglamento Electoral para las Elecciones de los Miembros de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama para el periodo 2004-2006 y el respectivo Cronograma Electoral;

Que, mediante Resolución Administrativa 194-2003-DRA-LL/ATDRCH., de fecha 15 de Diciembre del 2003, se resuelve en su Artículo Segundo Anular la elección de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes de Cascas y Delegados ante la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama periodo 2004-2006, realizada el 26 de Octubre del 2003, por las consideraciones expuestas en la citada Resolución; convocando nuevamente a elecciones a fin de elegir a los directivos de la Comisión de Regantes Cascas y Delegados ante la Junta de Usuarios de Sub Distrito de Riego Alto Chicama, periodo 2004-2006, debiéndose nombrar al nuevo Comité Electoral, quien llevara a cabo dicho proceso eleccionario;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 213-2003-DRA-LL/ATDRCH., de fecha 29 de Diciembre del 2003, la Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama reconoció al Comité Electoral de la Comisión de Regantes Cascas, conformado por: doña Violeta Díaz Silva, don Segundo Díaz León y don Carlos Díaz Velásquez en calidad de presidente, secretario y vocal respectivamente;

Que, mediante documento del exordio el Comité Electoral de la Comisión de Regantes Cascas, remite a esta Administración Técnica las Actas de Celebración del Proceso Eleccionario de la Nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Cascas y Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama, para el periodo 2004-2006, en la que da a conocer como ganadora a la Lista N° 2, elegida por 91 usuarios, con un total de 165 votos escrutados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por los Arts. 54° y 58° del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, concordante con el Art. 120 del D.S. 0048-91-AG, y conforme el Art. 59 del D.S. 057-2000-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como Junta Directiva de la **Comisión de Regantes Cascas** y Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama para el **Periodo 2004-2006**, a los siguientes usuarios de agua:

//...



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 013-2004-DRA-LL/ATDRCH.

PRESIDENTE : SR. PEDRO LEOCADIO PALACIOS SANCHEZ
VICEPRESIDENTE : SR. JESÚS ABEL PLASENCIA ANGULO
SECRETARIO : SR. FRANCISCO PRETEL SAGASTEGUI
TESORERO : SR. CESAR AUGUSTO MONTALVO LEON
PRO TESORERO : SR. LUCIO ABRAHAM CASTILLO MOSTACERO
PRIMER VOCAL : SR. PASCUAL SANTIAGO VELARDE
SEGUNDO VOCAL : SR. MARCIAL HUMBERTO GUARNIZ ALVAREZ
DELEGADOS : SR. JAIME GONZALES VELASQUEZ
SR. RONAL AUSBERTO LEON MATUTE

ARTICULO SEGUNDO: La Junta Directiva reconocida ejercerá sus funciones de acuerdo a lo previsto por la Legislación de Aguas, así como conforme a sus normas conexas o complementarias a partir del 22 de Enero del 2004, hasta el 31 de Diciembre del 2006.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la Intendencia de Recursos Hídricos, Dirección Regional Agraria La Libertad, Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chicama, Comisión de Regantes Cascas, y demás interesados para los fines legales correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama

Ing. Juan F. Pérez Díaz
ADMINISTRADOR TÉCNICO

cc: archivo
JFPD/nell.